



San Pedro de Atacama, 10 de Marzo 2020
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 13 /2020

VISTOS

Los antecedentes proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos sobre los Capitales Propios 2019; se Anula Patente Micro Empresa Familiar Comercial Rol N° 20830; La Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016 en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

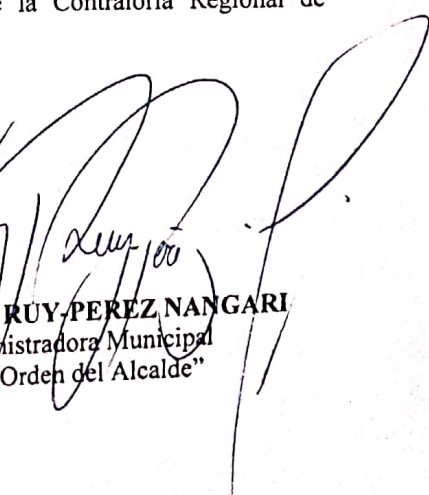
1. Se Anula Patente Comercial Definitiva Rol N° 20830, por incumplimiento de uno de los requisitos de la ley n° 19.749 del art. 2 letra c, donde el Capital propio supera las 1.000 UF, a partir del Segundo Semestre del Año 2019.

Nombre	:	Adelino Manuel Rodríguez Reyes
Rut	:	13.528.945-0
Giro	:	Hostal
Domicilio Comercial	:	Custodio González n° 89
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Micro Empresa Familiar
Nombre de Fantasía	:	----
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz
Capital	:	\$98.807.838.-

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y Anular el Rol correspondiente al contribuyente.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.


ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal


KARLA RUY-PEREZ NANGARI
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

KRN/RAC/CPT/MTA/1000V/mem
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo